



DECRETO N° 1231

LAJA, enero 12 del 2012

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 03.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- **DESÍGNENSE** en cometido a los funcionarios que se indican, ambos del Depto. de Educación Municipal, quienes se dirigirán a la ciudad de Concepción el día jueves 12 de enero del 2012, con motivo de asistir a capacitación en sistema SMC remuneraciones:

Sr. Alex Ortíz, encargado de finanzas
Sr. Alfredo Monsalves Ramírez, encargado de personal

2.- **PROCÉDASE** a reembolsar los gastos de combustibles, peaje y estacionamiento, incurridos en el vehículo Mazda, de propiedad del Sr. Monsalves, páguese viatico correspondiente a un día sin pernoctar al Sr. Monsalves y Sr. Ortíz, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JDG/KSM/MMM/PLM/lrc *12/01/12

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/



JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
ALCALDE (S)

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309